



6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 5 de diciembre de 2013.

Mérida, de 19 de diciembre de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio de "Diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Fitur 2014". Expte.: SER0413126. (2013062169)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0413126.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y servicios complementarios del stand de la comunidad autónoma de Extremadura en Fitur 2014.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 198.000,00 €
- IVA (21 %): 41.580,00 €
- Importe total: 239.580,0

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: FEDER 80 % - 20 Comunidad Autónoma; tema prioritario 57 "Ayudas a la mejora de los servicios turísticos".



6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: Crea y produce, SL, Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 157.500 €
 - IVA (21 %): 33.075 €
 - Importe total: 190.575,00 €

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013084346)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30199, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013. Jefe de Servicio de Transportes. JULIÁN VEGA LOBO.